

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO (Oralidad)**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 06/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 31901 2015 00062	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY PASTRANA VALENCIA	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Fija Fecha Audiencia Pruebas Art. 181  REQUERIR al apoderado la parte actora para que acredite su gestión en el recaudo de las pruebas decretadas a su favor dirigidas a la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO=INCORPORAR y CORRER	05/05/2022	
1800133 33002 2016 00732	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ALEXANDER LONDOÑO PARRA	CLINICA Y CENTRO DE UROLOGIA-UROCAQ	Fija Fecha Audiencia Pruebas Art. 181  REQUERIR por secretaria al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - DIRECCIÓN SECCIONAL CAQUETÁ=FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE	05/05/2022	
1800133 33002 2018 00604	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DANNY DANIEL GAMEZ QUINTERO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	Auto pone en conocimiento  PONER en conocimiento de las partes, la solicitud del Centro de Estudio en Derecho y Salud de la Universidad CES, visible en el archivo 13SolCambioPerfilPerito.pdf de expediente digital=INFORMAR a las partes que	05/05/2022	
1800133 33003 2018 00029	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ÁLVARO CUÉLLAR CUÉLLAR	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	Fija Fecha Audiencia Inicial Art. 180  FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL el martes doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022) a las 04:00 p.m., que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, a la cual se	05/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33004 2018 00295	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ARTURO CARDENAS CUELLAR	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	Traslado alegatos  DECLARAR terminado el periodo probatorio=PRESCINDIR de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, por considerarla innecesaria, de conformidad con lo expuesto=CORRER traslado para que, en el	05/05/2022	
1800133 33005 2021 00510	ACCION DE NULIDAD	OSCAR ANDRES VILLOTA NARVAEZ	MUNICIPIO DE FLORENCIA	Auto niega medidas cautelares  NEGAR el decreto de la medida cautelar solicitada por la parte demandante, de conformidad con los argumentos expuestos en la presente providencia=En firme esta decisión continúese con el trámite procesal	05/05/2022	MEDID A

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

06/05/2022

Y A LA HORA 8:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 p.m.

EDILSA VARGAS ALDANA  
SECRETARIO